

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 27/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, de fecha 26 de noviembre de 2021, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.799.058,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.249.986,35
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.910.844,14
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.181.072,44
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	9.800,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	148.269,77
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	-
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	549.071,65
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	549.071,65
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	-
B) OPERACIONES FINANCIERAS	-
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	-
TOTAL:	4.799.058,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.799.058,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.201.888,35
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	492.730,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	27.350,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.282.566,35
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.377.240,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	22.002,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	597.169,65
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	86.600,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	510.569,65
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	-
TOTAL:	4.799.058,00

PLANTILLA DE PERSONAL

SECCIÓN		Economía, Hacienda y Admón. Pública		
CENTRO		AYUNTAMIENTO		
RESPONSABLE		ALCALDE-PRESIDENTE		
GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
A	A1	FUNCIONARIO	Secretario/a-Interventor/a	VACANTE
C	C1	FUNCIONARIO	Policía Local	VACANTE
C	C1	FUNCIONARIO	Policía Local	VACANTE
C	C2	FUNCIONARIO	Auxiliar Administrativo	VACANTE
C	C2	FUNCIONARIO	Auxiliar Administrativo	VACANTE
E	E	FUNCIONARIO	Ordenanza	VACANTE

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022

- 2 Laboral fijo de mantenimiento Obras y Jardines VACANTES Temporales
- 4 Limpiadoras
- 1 Bibliotecario
- 2 Administrativo
- 2 Técnicos
- 2 Técnico de Obras y Urbanismo
- 1 Encargado de Obras
- 2 Educación Infantil
- 1 Monitor deportivo

SECCIÓN	Economía, Hacienda y Admón. Pública	
CENTRO	PATRONATO MUNICIPAL ALCAVISE	
RESPONSABLE	PRESIDENTE	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Personal Laboral	87	2.043.600,00 €
TOTAL	87	2.043.600,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022

- 1 Administrador/a
- 2 Director/a
- 1 Medico/a
- 5 DUE
- 1 Trabajador/a Social
- 1 Terapeuta Ocupacional.
- 1 Psicologa
- 2 Animadoras Socio-culturales T/P
- 2 Aux. Animadoras Socio-culturales T/P
- 1 Técnico de Integración Social
- 2 Fisioterapeuta
- 2 Cocinero/a
- 1 Ayudantes de Cocina
- 2 Pinches
- 4,5 limpiador/a T/P
- 3 Lavadero/a T/P
- 45 Auxiliar Geriatría.
- 5 Auxiliar Geriatría Ayuda a domicilio T/C
- 1,5 Mantenimiento general
- 0,50 Limpiadora Centro Termal
- 3 Auxiliares Centro Termal
- 1 Esteticista Centro Termal

SECCIÓN	Economía, Hacienda y Admón. Pública	
CENTRO	FUNDACIÓN ALFIMA	
RESPONSABLE	PRESIDENTE	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Personal Laboral	1	23.103,54 €
TOTAL	1	23.103,54 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022

- 1 Secretario

SECCIÓN	Economía, Hacienda y Admón. Pública	
CENTRO	ALCARACEJOS CEE SLU	
RESPONSABLE	PRESIDENTE	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Personal Laboral	11	129.000,00 €
TOTAL	11	129.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022

- 1 Administrativa
- 9 Limpiadores/jardineros

1 Encargado Recrearte

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alcaracejos, 3 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.
